Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2021 21:03:37 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 23 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000305-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000072 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000269-2021-D-FLCH/UNMSM de 19 de marzo de 2021 se aprobó la designación de la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, con código N.° 093106, como Directora de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de marzo de 2021;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000300-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha de 23 de marzo de 2021, se autorizó a la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, hacer uso de su descanso físico vacacional por el periodo del 17 al 31 de marzo de 2021;

Que mediante Oficio N.° 000012-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM la Dra. Maria Yolanda Luisa Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela, propone que se le encargue la Dirección de la mencionada Escuela, a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "*El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor*"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, con código N.° 056049, docente del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, del 17 al 31 de marzo de 2021, mientras dure el período vacacional de su titular.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.03.2021 20:01:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PWKJYQW**